De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Entidad consciente de la necesidad y obligatoriedad de cumplir adecuadamente con Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, inscrito ante el Ministerio Trabajo, debe garantizar la prevención de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los funcionarios, en este caso se pretende desarrollar un programa de acondicionamiento físico dirigido en las instalaciones del gimnasio de la Entidad, con el fin de mejorar la salud y el bienestar integral de los funcionarios asistente y fomentar el hábito saludable en diferentes espacios con garantías de efectividad y seguridad en el momento de practicar de actividad física.

2. OBJETO

33200C0411 REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
85122104	Servicios de rehabilitación deportiva

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		

Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA

5. VISITA: NO APLICA

5.1 Objetivo de la Visita NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1. ASPECTOS GENERALES:

La actividad física en nuestro país ha ido evolucionando, podemos ver en los parques a personas realizando cualquier actividad recreativa o deportiva, en los gimnasios. El programa tiene trabajos físico-deportivos y ampliar sus posibilidades de intervenir en la mejora de sus entrenamientos.

El servicio de Prevención y Promoción de la Seguridad y Salud en el ámbito Laboral tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral de los funcionarios, teniendo en cuenta la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y aumentar la productividad.

Para este estudio se tiene en cuenta la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia compra.

6.1.1. ASPECTOS ECONOMICOS:

Se inicia con el estudio económico y se hace referencia a la guía de Colombia compra, por tal motivo se toma referencia las páginas que cita la misma.

Desde el Consejo Colombiano de Seguridad – CCS se presenta un análisis de las cifras de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales y Muertes por causas relacionadas con el trabajo durante el 2020.

La tasa de accidentes de trabajo en Colombia para el 2020 fue de 4.4 accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores. La tasa de EL para este periodo fue de 503,6 casos por cada 100.000 trabajadores. La tasa de muertes relacionadas con el trabajo fue de 4,5 eventos por cada 100.000 trabajadores.

Indicadores de riesgos laborales- Minsalud

En el Sistema General de Riesgos Laborales, para la población trabajadora afiliada al sistema, se han definido tres indicadores como son las tasas de accidentalidad, enfermedad laboral y mortalidad, los cuales buscan medir el impacto de las actividades de promoción y prevención que se realizan en las empresas, y las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, que obedecen a políticas emanadas por el Gobierno Nacional (Ministerios de Salud y Protección Social y del Trabajo)
.
La tasa de accidentalidad hace referencia al número de accidentes calificados, la tasa de mortalidad corresponde al número de muertes por accidente y enfermedad calificados de origen laboral, y la tasa de enfermedad laboral corresponde al número de enfermedades calificadas como de origen laboral, todas con respecto a la población afiliada y en un período determinado.

6.1.1.2 ASPECTOS TECNICOS:

En las especificaciones técnicas formato n°8 se determinó, las necesidades de la entidad y el servicio que se requiere.

En este orden de ideas y en cumplimiento de requisitos legales y administrativos, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil realizará el contrato para realizar el programa de acondicionamiento físico y gimnasia en el trabajo para los funcionarios del aeropuerto de Rionegro, en las instalaciones del gimnasio de la entidad y en el aeropuerto Olaya Herrera de Medellín. con los objetivos de:

- Brindar acompañamiento a las actividades físicas al interior de la entidad.
- Dar cumplimiento a la normatividad Legal, en los Programa de salud y seguridad en el trabajo.
- Promover la participación activa de todos los funcionarios en la realización actividades físicas.

6.1.1.3 REGULATORIO:

NORMATIVIDAD APLICABLE

La Ley 729 de 2001 define a los Centros de Acondicionamiento y Preparación Físico, como, establecimientos que prestarán un servicio médico de protección, prevención, recuperación, rehabilitación, control, y demás actividades relacionadas con las condiciones físicas, corporales y de salud de todo ser humano, a través de la recreación, el deporte, la terapia y otros servicios fijados por autoridades competentes y debidamente autorizados, orientados por profesionales en la salud.

El Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015 el cual establece como obligaciones del empleador; asignar los recursos financieros, humanos, técnicos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 0312 de 2019. “por la cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La actividad física dentro de los gimnasios y centros de acondicionamiento y preparación física se constituye como factor de promoción de la salud y prevención de enfermedades, buscando mejorar la calidad de vida de los funcionarios de los aeropuertos de Rionegro y el Olaya Herrera en Medellín

En Colombia se cuenta con la existencia de microempresas, medianas y grandes que cubren el servicio y objeto del presente proceso contractual. En este sentido se logra evidenciar varias empresas del sector ofrece el programa de acondicionamiento físico, se evidencia en el análisis plataforma de secop II.

Se consulta en secop II, procesos de contratación similares realizados por otras entidades durante la vigencia de 2022

PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	Objeto	CUANTIA
DNP-MC-005-2022	2022	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	servicios de acondicionamiento físico y entrenamiento para los servidores públicos del DNP.	17.000.000
MC-RSR-DIR-014-2022	2022	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	prestar los servicios de acondicionamiento físico, deportivo y promover los buenos hábitos de estilos de vida saludable para los funcionarios del Sena regional Risaralda, dentro del plan de bienestar	38.968.933
IND0852022	2022	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA	prestación de servicios de apoyo a la gestión para el programa de acondicionamiento físico en el gimnasio del instituto para el deporte y la recreación de sabaneta Indesa	10.746.667
22000976	2022	AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NOROCCIDENTE	realizar el programa de acondicionamiento físico deportivo para los funcionarios del aeropuerto de Rionegro, en las instalaciones del gimnasio de la entidad y en el aeropuerto Olaya herrera de Medellín.	19.500.000

Se cuenta con la más amplia variedad de servicios orientados a cubrir las necesidades de la entidad, como lo podemos apreciar en el estudio.

Se revisa el proceso de contratación 22000976, en la plataforma SECOPII Colombia Compra Eficiente, registros de la entidad, se puede ver mediante este proceso, el cual se contrató el programa de acondicionamiento físico, para los funcionarios públicos de la unidad administrativa especial de aeronáutica civil a nivel nacional, vigencia 2022.

Existen dos (2) empresas dedicadas a la realización de programas de acondicionamiento físico, las cuales fueron oferente en el proceso 22000976 H3 de 2022.

N°	EMPRESA	CORREO
1	COMFENALCO ANTIOQUIA	gustavo.arango@comfenalcoantioquia.com
2	MELVIN LIBER CASTILLO	mcvivelaexperiencia@gmail.com

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se procedió a realizar un análisis de demanda que se presenta sobre este tipo de servicios a través de la consulta en la plataforma de Colombia compra eficiente publicadas en SecopII, los procesos con objetos similares realizados por entidades sujetas al régimen de contratación pública que nos ocupa.

Para concluir se hace un análisis de precios basados en las vigencias anteriores de los cuales solo se tomaron tres 3 cotizaciones como referencia.

A continuación, se relaciona el proceso 22000976 H3 de 2022, programas de acondicionamiento físico deportivo, se tiene en cuenta que el presupuesto que emitió la entidad en la vigencia 2022, fue por valor de 19.500.000 diecinueve millones quinientos mil de pesos moneda legal.

Tabla de oferente que se presentó al proceso en el 2022

ENTIDAD	VALOR	Vigencia	Descripción
MELVIN LIBER CASTILLO	$ 19.500.000	2022	acondicionamiento físico

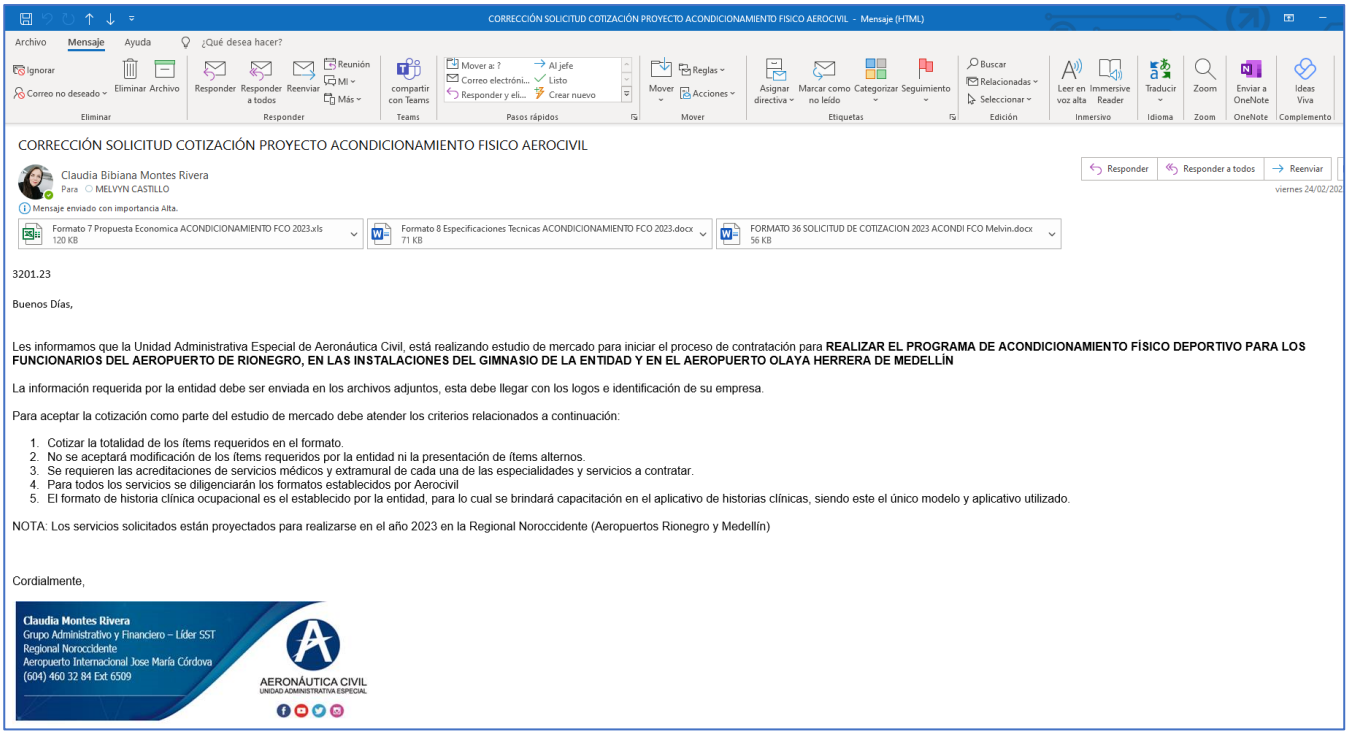
Ahora se pasa a realizar desde el área de seguridad y salud en el trabajo, las cotizaciones por vía e-mail-a proveedores, que conforme a la demanda ofrecen los servicios acondicionamiento físico con vigencia 2023. Para continuar con el estudio de mercado.

Así mismo presentaron dos (2) empresas con la propuesta de cotización frente a las especificaciones técnicas requeridas en el formato 7 y en el formato n°8 para la vigencia de 2023

N°	EMPRESA	VALOR	CORREO
1	MELVIN LIBER CASTILLO	$25.000.000	mcvivelaexperiencia@gmail.com
2	COMFENALCO	$25.000.000	gustavo.arango@comfenalcoantioquia.com

6.1 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Adicional a lo anterior, es necesario tener precios de mercado actualizados y precios de referencia, para contrataciones futuras, en la Regional Noroccidente envió tres (3) solicitudes de cotizaciones, los cuales fueron invitados a cotizar vía correo electrónico.



CORRECCIÓN SOLICITUD COTIZACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO FISICO AEROCIVIL - Mensaje (HTML)

CORRECCIÓN SOLICITUD COTIZACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO FISICO AEROCIVIL

Claudia Bibiana Montes Rivera
Para MELVYN CASTILLO

Mensaje enviado con importancia Alta.

Formato 7 Propuesta Economica ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.xls 120 KB
Formato 8 Especificaciones Tecnicas ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.docx 71 KB
FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACION 2023 ACONDI FCO Melvin.docx 56 KB

3201.23

Buenos Días,

Les informamos que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, está realizando estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación para **REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN**

La información requerida por la entidad debe ser enviada en los archivos adjuntos, esta debe llegar con los logos e identificación de su empresa.

Para aceptar la cotización como parte del estudio de mercado debe atender los criterios relacionados a continuación:

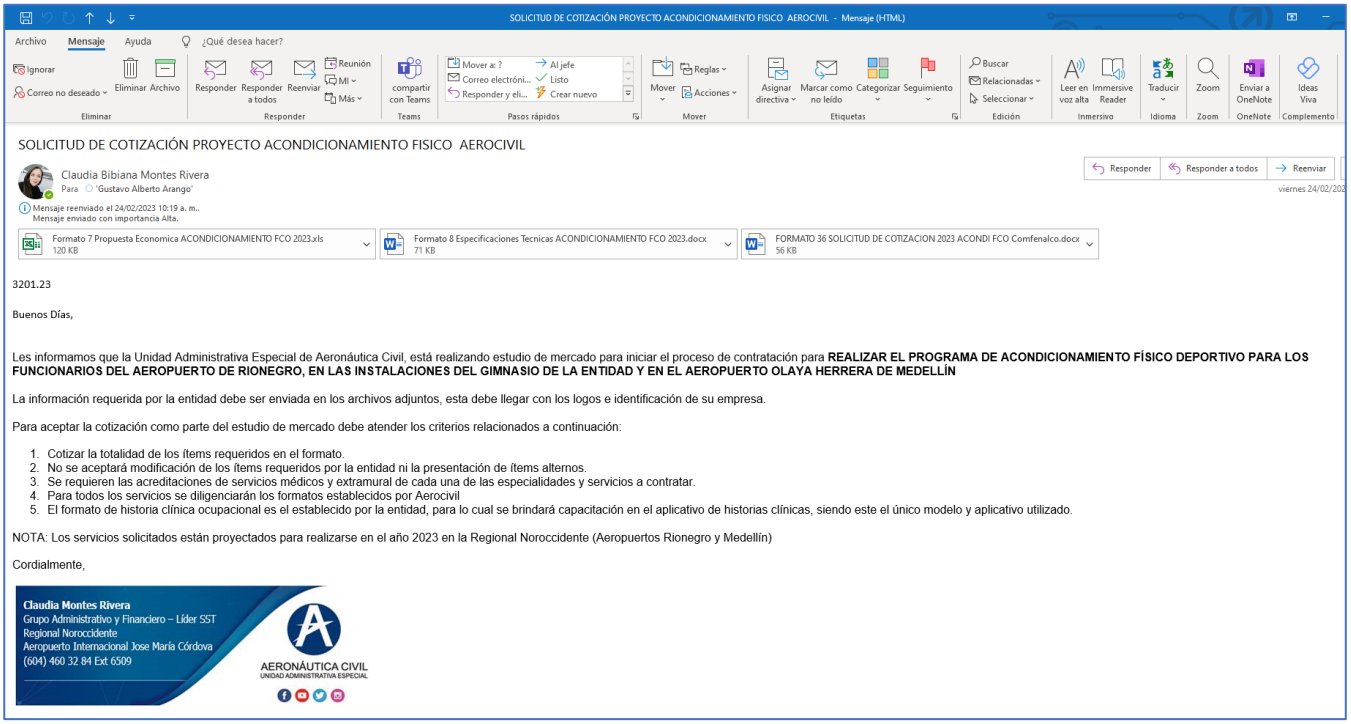
1. Cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el formato.
2. No se aceptará modificación de los ítems requeridos por la entidad ni la presentación de ítems alternos.
3. Se requieren las acreditaciones de servicios médicos y extramural de cada una de las especialidades y servicios a contratar.
4. Para todos los servicios se diligenciarán los formatos establecidos por Aerocivil
5. El formato de historia clínica ocupacional es el establecido por la entidad, para lo cual se brindará capacitación en el aplicativo de historias clínicas, siendo este el único modelo y aplicativo utilizado.

NOTA: Los servicios solicitados están proyectados para realizarse en el año 2023 en la Regional Noroccidente (Aeropuertos Rionegro y Medellín)

Cordialmente,

Claudia Montes Rivera
Grupo Administrativo y Financiero – Líder SST
Regional Noroccidente
Aeropuerto Internacional Jose María Córdova
(604) 460 32 84 Ext 6509

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO FISICO AEROCIVIL - Mensaje (HTML)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO FISICO AEROCIVIL

Claudia Bibiana Montes Rivera
Para 'Gustavo Alberto Arango'

Mensaje reenviado el 24/02/2023 10:19 a. m..
Mensaje enviado con importancia Alta.

Formato 7 Propuesta Economica ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.xls 120 KB
Formato 8 Especificaciones Tecnicas ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.docx 71 KB
FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACION 2023 ACONDI FCO Comfenalco.docx 56 KB

3201.23

Buenos Días,

Les informamos que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, está realizando estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación para **REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN**

La información requerida por la entidad debe ser enviada en los archivos adjuntos, esta debe llegar con los logos e identificación de su empresa.

Para aceptar la cotización como parte del estudio de mercado debe atender los criterios relacionados a continuación:

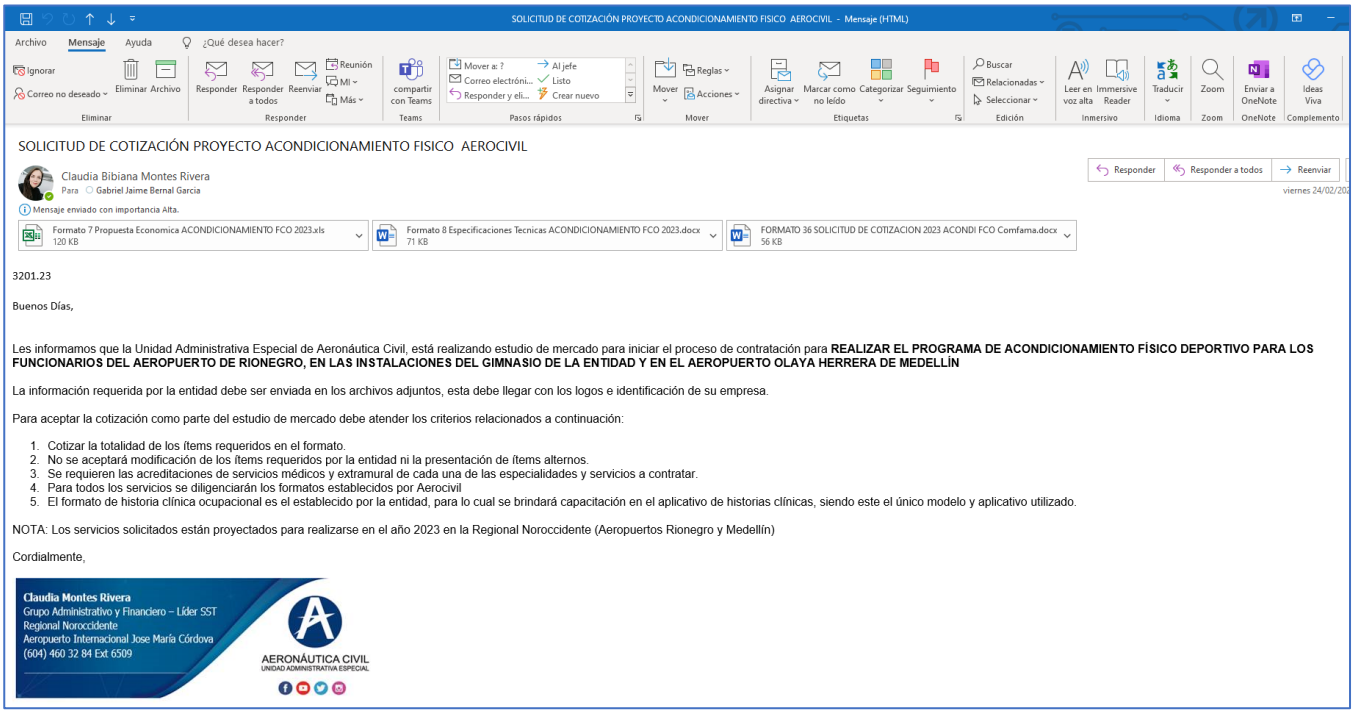
1. Cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el formato.
2. No se aceptará modificación de los ítems requeridos por la entidad ni la presentación de ítems alternos.
3. Se requieren las acreditaciones de servicios médicos y extramural de cada una de las especialidades y servicios a contratar.
4. Para todos los servicios se diligenciarán los formatos establecidos por Aerocivil
5. El formato de historia clínica ocupacional es el establecido por la entidad, para lo cual se brindará capacitación en el aplicativo de historias clínicas, siendo este el único modelo y aplicativo utilizado.

NOTA: Los servicios solicitados están proyectados para realizarse en el año 2023 en la Regional Noroccidente (Aeropuertos Rionegro y Medellín)

Cordialmente,

Claudia Montes Rivera
Grupo Administrativo y Financiero – Líder SST
Regional Noroccidente
Aeropuerto Internacional Jose María Córdova
(604) 460 32 84 Ext 6509

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO FISICO AEROCIVIL - Mensaje (HTML)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO FISICO AEROCIVIL

Claudia Bibiana Montes Rivera
Para Gabriel Jaime Bernal Garcia

Mensaje enviado con importancia Alta.

Formato 7 Propuesta Economica ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.xls 120 KB
Formato 8 Especificaciones Tecnicas ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.docx 71 KB
FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACION 2023 ACONDI FCO Comfama.docx 56 KB

3201.23

Buenos Días,

Les informamos que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, está realizando estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación para **REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN**

La información requerida por la entidad debe ser enviada en los archivos adjuntos, esta debe llegar con los logos e identificación de su empresa.

Para aceptar la cotización como parte del estudio de mercado debe atender los criterios relacionados a continuación:

1. Cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el formato.
2. No se aceptará modificación de los ítems requeridos por la entidad ni la presentación de ítems alternos.
3. Se requieren las acreditaciones de servicios médicos y extramural de cada una de las especialidades y servicios a contratar.
4. Para todos los servicios se diligenciarán los formatos establecidos por Aerocivil
5. El formato de historia clínica ocupacional es el establecido por la entidad, para lo cual se brindará capacitación en el aplicativo de historias clínicas, siendo este el único modelo y aplicativo utilizado.

NOTA: Los servicios solicitados están proyectados para realizarse en el año 2023 en la Regional Noroccidente (Aeropuertos Rionegro y Medellín)

Cordialmente,

Claudia Montes Rivera
Grupo Administrativo y Financiero – Líder SST
Regional Noroccidente
Aeropuerto Internacional Jose María Córdova
(604) 460 32 84 Ext 6509

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Análisis de Históricos de la Entidad:

Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor	Año de ejecución
19000651 H3	COMFENALCO ANTIOQUIA	APOYAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN	$26.227.927	2019
22000976 H3	MELVIN LIBER CASTILLO	REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN.	$19.500.000	2022

Estudio de Mercado:

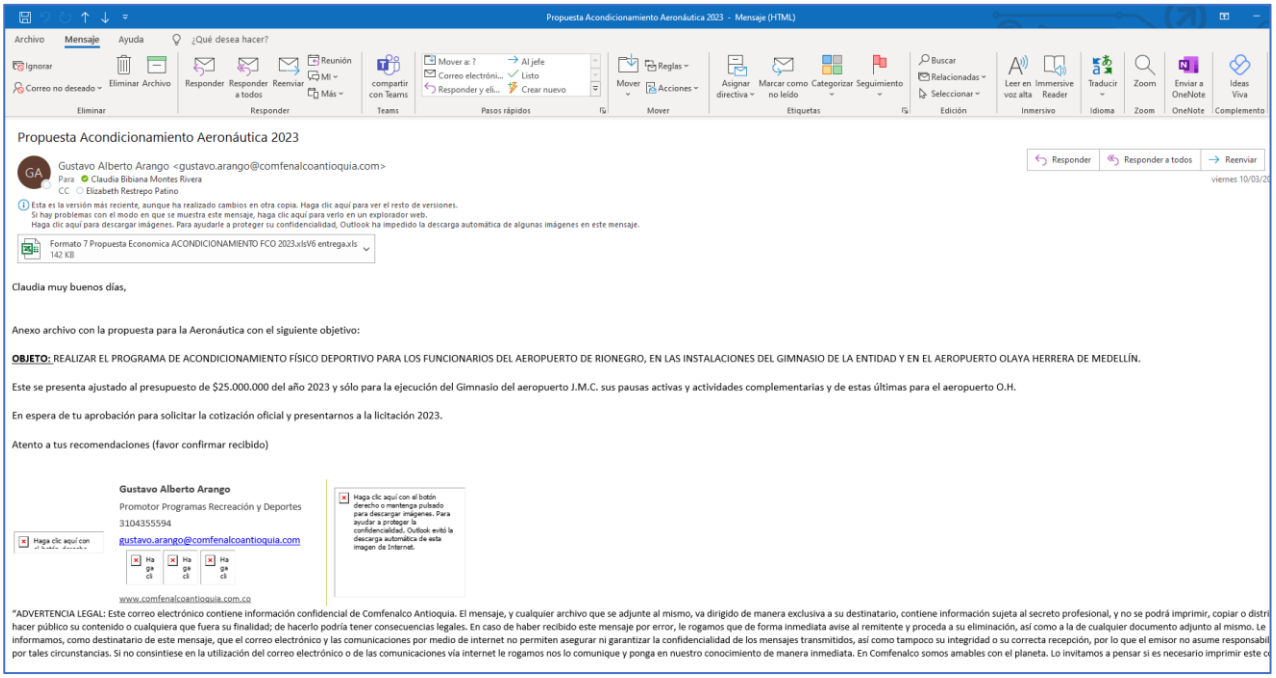
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. Análisis de mercado. B. Análisis de Demanda. C. Análisis de la oferta.
Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación de acuerdo con la modalidad.

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.

Adicional a lo anterior se tuvieron en cuentas las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes los cuales fueron invitados a cotizar vía correo electrónico.

Cotización 1



Propuesta Acondicionamiento Aeronáutica 2023

Gustavo Alberto Arango <gustavo.arango@comfenalcoantioquia.com>
Para Claudia Bibiana Montes Rivera
CC Elizabeth Restrepo Patino

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Formato 7 Propuesta Economica ACONDICIONAMIENTO FCO 2023.xlsV6 entrega.xls
142 KB

Claudia muy buenos días,

Anexo archivo con la propuesta para la Aeronáutica con el siguiente objetivo:

OBJETO: REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN.

Este se presenta ajustado al presupuesto de $25.000.000 del año 2023 y sólo para la ejecución del Gimnasio del aeropuerto J.M.C. sus pausas activas y actividades complementarias y de estas últimas para el aeropuerto O.H.

En espera de tu aprobación para solicitar la cotización oficial y presentarnos a la licitación 2023.

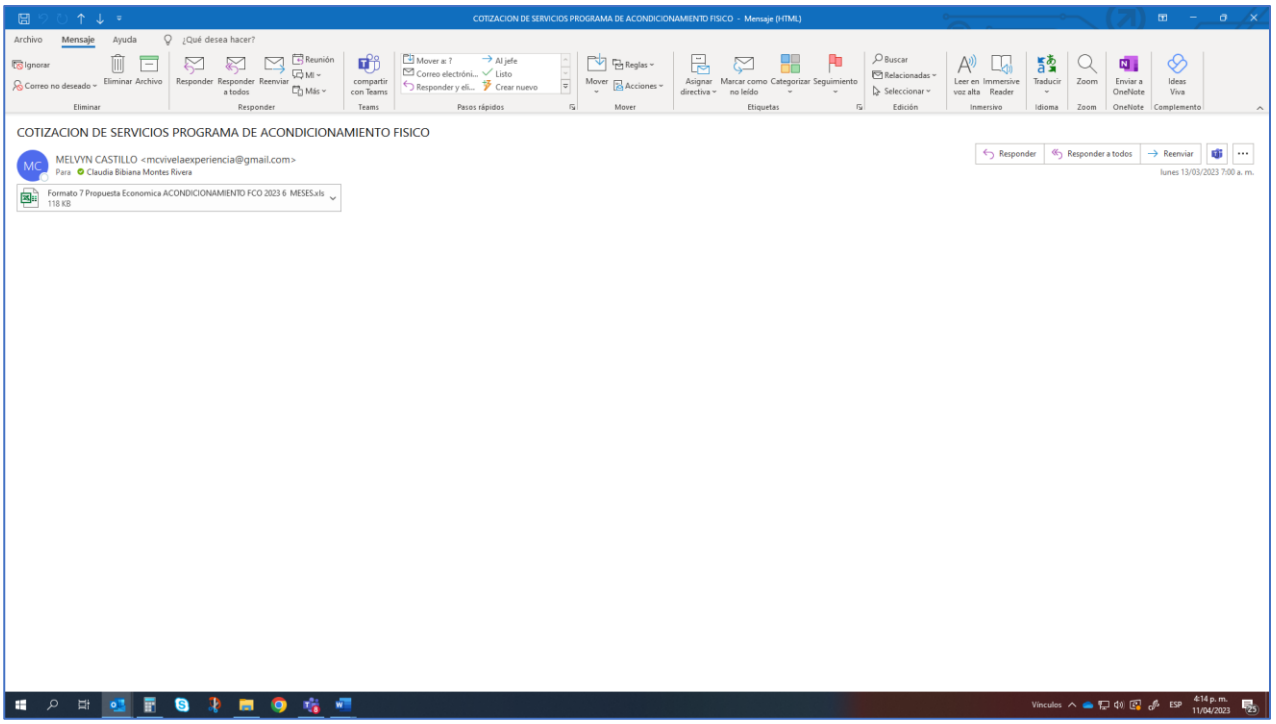
Atento a tus recomendaciones (favor confirmar recibido)

Gustavo Alberto Arango
Promotor Programas Recreación y Deportes
3104355594
gustavo.arango@comfenalcoantioquia.com

www.comfenalcoantioquia.com.co

"ADVERTENCIA LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de Comfenalco Antioquia. El mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo, va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información sujeta al secreto profesional, y no se podrá imprimir, copiar o distri
hacer público su contenido o cualquiera que fuera su finalidad; de hacerlo podría tener consecuencias legales. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que de forma inmediata avise al remitente y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Le
informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabil
por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. En Comfenalco somos amables con el planeta. Lo invitamos a pensar si es necesario imprimir este c

Cotización 2



COTIZACION DE SERVICIOS PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO

MELVYN CASTILLO <mcvivelaexperiencia@gmail.com>
Para Claudia Bibiana Montes Rivera

Formato 7 Propuesta Economica ACONDICIONAMIENTO FCO 2023 6 MESES.xls
118 KB

lunes 13/03/2023 7:00 a. m.

De las empresas en mención, presentaron cotización de acuerdo con la propuesta las siguientes:

N°	EMPRESA	VALOR	CORREO
1	MELVIN LIBER CASTILLO	$25.000.000	mcvivelaexperiencia@gmail.com
2	COMFENALCO	$25.000.000	gustavo.arango@comfenalcoantioquia.com

Estas cotizaciones incluyen los mismos ítems con valores iguales, relacionados y coherentes el uno con el otro, las cuales se adjuntan a este proceso.

Precio promedio

Valor promedio según estudio de mercado: $25.000.000

Todos los cálculos numéricos fueron formulados en Excel a efecto de permitir su revisión y verificar que no se presenten variaciones (que obedezcan a las cotizaciones presentadas).

Los valores empleados en el desarrollo del proceso y los formatos/anexos cuyo diligenciamiento vaya a ser requerido a los proponentes (Formatos de Propuesta Económica) deben ser definidos de manera consistente. De igual manera, siempre se deben redondear los valores a la última cifra significativa, con el fin de evitar malas interpretaciones o errores al momento del diligenciamiento de los documentos de la propuesta.

Los valores parciales, subtotales y totales, resultantes de operaciones aritméticas deberán presentarse en números enteros, es decir, se deberá aplicar el redondeo al peso.

Las invitaciones a presentar cotización no constituyen invitación a presentar oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Para establecer el presupuesto oficial no será necesario que todos aquellos a quienes se les solicitó cotización la presenten.

CONCLUSIÓN: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto se presenta con su valor en pesos (números y letras) y debe indicarse que el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $25.000.000 INCLUIDO IVA**

RUBROS QUE DEBEN AFECTARSE:

3200 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE

C-2499-0600-8-0-2499060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL $25.000.000

NOTA: EN NINGÚN CASO LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO NI DE NINGUNO DE LOS LOTES Y/O RUBROS.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El contrato será desarrollado en la Regional Noroccidente sede Rionegro y Medellín

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 2723 expedido el 12/04/2023

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 LO QUE PRIMERO OCURRA**, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías (contado a partir de la suscripción del acta de inicio.)

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro, Antioquia como sede principal y el Aeropuerto Olaya Herrera de la Ciudad de Medellín.

8.3 FORMA DE PAGO

La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera:

Mediante actas de recibo parcial previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para el respectivo periodo y suscripción del acta de recibo a satisfacción por el contratista y el supervisor del contrato.

En ese sentido, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil elaborará las actas para pago de la siguiente manera:

Se realizarán seis (6) pagos con periodicidad mensual y cada uno de ellos corresponderá al valor total de las actividades realizadas y que sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el mes inmediatamente anterior a la entrega de la factura y demás documentos que la soportan

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad.

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**x**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**x**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	**x**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero No aplica

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento
Experiencia del equipo de trabajo

10.4 Experiencia general del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con: REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
1. Profesional en educación física, ciencias del deporte o fisioterapia como instructor en el gimnasio de la Entidad y realización de las pausas activas	Título profesional en educación física, ciencias del deporte o fisioterapia	n/a	Experiencia profesional laboral certificada de mínimo tres (3) años Carta firmada por el profesional en la que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan profesiones relacionadas en cada perfil sin interesar el énfasis que cada institución le dé a la profesión.
- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
ii. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
iii. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses

Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

iv. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.

v. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

vi. Se aclara que para acreditar la experiencia especifica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.

vii. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
- ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

viii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

ix. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

10.4.1 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Profesional en educación física, ciencias del deporte o fisioterapia como instructor en el gimnasio de la Entidad y realización de las pausas activas.	1	100%

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Menor Precio

10.5.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Profesional en salud ocupacional y bienestar	Claudia Montes Rivera - Auxiliar I

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Claudia Montes Rivera	Administrativa y financiera	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	-	-	-
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO	Director Regional (E)	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7